

## I. Disposiciones generales

### DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE

- 564** *ORDEN de 24 de marzo de 1995, del Departamento de Medio Ambiente, por la que se da cumplimiento a lo preceptuado en la Disposición Adicional 2ª del Decreto 35/1995, de 7 de marzo, por el que se modifica parcialmente la estructura orgánica del Departamento de Medio Ambiente.*

El Decreto 35/1995, de 7 de marzo, por el que se aprobó la modificación parcial de la estructura orgánica del Departamento de Medio Ambiente, modificó el artículo 4º del Decreto 166/1993, de 19 de octubre, por el que se aprobó la estructura orgánica del mismo, y estableció el conjunto de Servicios, Secciones y Unidades en que se estructura la Dirección General de Medio Ambiente Industrial.

Asimismo, la Disposición Adicional 2ª del Decreto 35/1995, faculta al Consejero de Medio Ambiente para efectuar las asimilaciones de las Jefaturas de Servicio, Divisiones, Secciones y Negociados u órganos equivalentes que procedan atendiendo al contenido funcional de los puestos afectados.

En su virtud, dispongo:

*Primero.*—En la Dirección General de Medio Ambiente Industrial se asimila la Sección de Vigilancia y Control perteneciente al Servicio de Residuos Industriales a la Sección de Supervisión de Proyectos y Vigilancia de obras perteneciente al recién creado Servicio de proyectos y Obras, así como los dos Negociados de la indicada Sección.

*Segundo.*—Los funcionarios que ostentaban nombramiento como Jefes de Sección y de Negociado que se han visto afectados por la asimilación, pasarán a ser titulares de los puestos de trabajo resultantes de las asimilaciones determinadas en esta Orden.

Zaragoza, 24 de marzo de 1995.

El Consejero de Medio Ambiente,  
JOSE MANUEL DE GREGORIO ARIZA

## II. Autoridades y personal

### a) Nombramientos, situaciones e incidencias

#### CORTES DE ARAGON

- 565** *CORRECCION de errores del Acuerdo de la Mesa de las Cortes de Aragón, de 27 de marzo de 1995 por el que se nombran funcionarios en prácticas del Grupo E, Ujieres, de las Cortes de Aragón.*

Advertidos errores en la publicación del citado Acuerdo, inserto en el «Boletín Oficial de Aragón», número 37, de fecha 29 de marzo de 1995, se formulan las oportunas rectificaciones:

En las páginas 1129 y 1135, cabecera del Acuerdo, donde dice: «...del Cuerpo E, Ujieres, de las Cortes de Aragón», debe decir: «...del Grupo E, Ujieres, de las Cortes de Aragón».

En la página 1136, fecha del Acuerdo, donde dice: «Zaragoza, 14 de marzo de 1995», debe decir: «Zaragoza, 27 de marzo de 1995».

#### DEPARTAMENTO DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

- 566** *DECRETO 40/1995, de 28 de marzo, de la Diputación General de Aragón, por el que se nombra a don Francisco Sanz Fuertes Inspector de Servicios de la Inspección de Servicios del Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales.*

En resolución de la convocatoria efectuada por Orden de 23

de enero de 1995, a propuesta del Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11.2.c) de la Ley de Ordenación de la Función Pública de la Comunidad Autónoma de Aragón, cuyo texto refundido fue aprobado por Decreto Legislativo 1/1991, de 19 de febrero, y en el artículo 9.4 del Decreto 172/1992, de 19 de septiembre, por el que se reglamenta la provisión de puestos de trabajo, la carrera administrativa y la promoción profesional de los funcionarios de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, vengo en nombrar Inspector de Servicios a don Francisco Sanz Fuertes, funcionario del Cuerpo de Funcionarios Superiores—Escala Superior de Administración (Administradores Superiores)—, Grupo A, número de Registro de personal 1694498035 A2001-11.

Zaragoza, a 28 de marzo de 1995.

El Consejero de Presidencia y Relaciones  
Institucionales, Presidente  
de la Diputación General en funciones,  
RAMON TEJEDOR SANZ

#### DEPARTAMENTO DE ECONOMIA Y HACIENDA

- 567** *DECRETO 41/1995, de 28 de marzo, de la Diputación General de Aragón, por el que se nombra a don Jesús María Longás Lafuente Interventor Adjunto de la Intervención General de la Diputación General de Aragón.*

En resolución de la convocatoria efectuada por Orden de 6 de octubre de 1994, a propuesta del Consejero de Economía y Hacienda, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11.2.c) de la Ley de Ordenación de la Función Pública de la Comunidad Autónoma de Aragón, cuyo texto refundido fue aprobado por Decreto Legislativo 1/1991, de 19 de febrero, y en el artículo 9.4 del Decreto 172/1992, de 19 de septiembre, por el que se reglamenta la provisión de puestos de trabajo, la carrera administrativa y la promoción profesional de los funcionarios de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, vengo en nombrar Interventor Adjunto de la Intervención General a don Jesús María Longás Lafuente, Funcionario del Cuerpo Superior de Inspectores de Finanzas del Estado, Grupo A, número de Registro de personal 171553668 A0600.

Zaragoza, a 28 de marzo de 1995.

El Presidente de la Diputación General  
en funciones,  
RAMON TEJEDOR SANZ

El Consejero de Economía y Hacienda,  
ANGEL GIMENO MARIN

- 568** *DECRETO 42/1995, de 28 de marzo, de la Diputación General de Aragón, por el que se nombra a doña Celia Martín Robledo Secretaria General del Departamento de Economía y Hacienda.*

En resolución de la convocatoria efectuada por Orden de 2 de febrero de 1995, a propuesta del Consejero de Economía y Hacienda, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11.2.c) de la Ley de Ordenación de la Función Pública de la Comunidad Autónoma de Aragón, cuyo texto refundido fue aprobado por Decreto Legislativo 1/1991, de 19 de febrero, y en el artículo 9.4 del Decreto 172/1992, de 19 de septiembre, por el que se reglamenta la provisión de puestos de trabajo, la carrera administrativa y la promoción profesional de los funcionarios de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, vengo en nombrar Secretaria General del Departamento de Economía y Hacienda a doña Celia Martín

Robledo, Funcionaria del Cuerpo de Funcionarios Superiores —Escala Superior de Administración (Administradores Superiores—, Grupo A, Número de Registro de Personal 1219023735 A2001-11.

Zaragoza, a 28 de marzo de 1995.

El Presidente de la Diputación General  
en funciones,  
RAMON TEJEDOR SANZ

El Consejero de Economía y Hacienda,  
ANGEL GIMENO MARIN

## b) Oposiciones y concursos

DEPARTAMENTO DE PRESIDENCIA Y RELACIONES  
INSTITUCIONALES

569

**ORDEN de 22 de marzo de 1995, del Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales, por la que se convoca la provisión de un puesto vacante en el Servicio Aragonés de Salud.**

Por la presente Orden, a propuesta del Excmo. Sr. Consejero de Sanidad y Consumo y de conformidad con lo establecido en el Decreto 172/1992, de 17 de septiembre, de la Diputación General de Aragón, se anuncia convocatoria para la provisión, por el sistema de libre designación, del siguiente puesto de trabajo dotado en la estructura orgánica del Servicio Aragonés de Salud:

**Denominación:** Director de Gestión Económico-Administrativa del Hospital «Royo Villanova».

**N.º. R. P. T.:** 16.11.003.

**Nivel:** 27.

**Complemento Específico:** «B» (1.651.812 pesetas).

**Localidad:** Zaragoza.

**Requisitos:** —Grupo A.

—Ex 11 (excluidos Sanitarios, Investigadores y Docentes).

—Formación específica: Licenciado en Derecho o Ciencias Económicas o Empresariales o Gestión Hospitalaria.

Se valorará especialmente, junto con los puestos desempeñados en el ámbito de las Administraciones Públicas, acreditar su capacitación para el desempeño de puestos directivos en el área sanitaria.

Podrán optar a dicho puesto los funcionarios al servicio de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, que reúnan los requisitos indicados.

El puesto se proveerá por el sistema de libre designación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17.5º de la Ley de Ordenación de la Función Pública de la Comunidad Autónoma de Aragón, cuyo texto refundido fue aprobado por Decreto Legislativo 1/1991, de 19 de febrero, pudiendo declararse desierta la oferta cuando no se encuentre persona idónea para el desempeño del puesto entre los solicitantes del mismo.

Las solicitudes, acompañadas de «currículum vitae» y de los justificantes acreditativos de los méritos alegados, se dirigirán a la Dirección General de la Función Pública, a través del Registro General de la Diputación General o por cualquiera de los medios previstos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de 15 días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial de Aragón».

Zaragoza, 22 de marzo de 1995.

El Consejero de Presidencia y Relaciones  
Institucionales,  
RAMON TEJEDOR SANZ

## III. Otras disposiciones y acuerdos

DEPARTAMENTO DE ORDENACION TERRITORIAL,  
OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

570

**ORDEN de 10 de marzo de 1995, del Departamento de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes, por la que se da publicidad a las subvenciones de la Dirección General de Ordenación del Territorio y Urbanismo concedidas durante los meses de diciembre de 1994 y enero de 1995.**

En cumplimiento de lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 1/1994, de 19 de mayo, de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1994 (BOA número 64, de 27 de mayo de 1994), se da publicidad a las subvenciones concedidas por la Diputación General de Aragón (para redacción de proyectos de planeamiento y realización de obras varias por parte de Entidades Locales), con cargo a partidas presupuestarias del Departamento de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes, durante los meses de diciembre de 1994 y enero de 1995 y que figuran en relación anexa.

Zaragoza, 10 de marzo de 1995.

El Consejero de Ordenación Territorial,  
Obras Públicas y Transportes,  
ISIDORO ESTEBAN IZQUIERDO

ORDENACION TERRITORIAL, O.P. Y TTES.

DIRECCION GENERAL DE ORDENACION DEL TERRITORIO

PROGRAMA: 432.1 ORDENACION DEL TERRITORIO Y URBANISMO

LÍNEA: 7624 AYUDAS MUNICIPIOS, MANCOMUNIDADES PRG.

TERRITORIALES

BENEFICIARIO	DESCRIPCION DEL PROYECTO	IMP. CONCEDIDO
AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN DE PLAN (HUESCA)	ABASTECIMIENTO DE AGUA	7.500.000
AYUNTAMIENTO DE ALCAÑIZ (TERUEL)	OBRAS VARIAS	7.000.000
AYUNTAMIENTO DE ALHAMA DE ARAGON (ZARAGOZA)	OBRAS VARIAS	10.000.000
AYUNTAMIENTO DE ARTIEDA (ZARAGOZA)	NN.SS. I FASE	692.705
AYUNTAMIENTO DE BAÑON (TERUEL)	P.D.S.U. II FASE	97.275
AYUNTAMIENTO DE BARBASTRO (HUESCA)	OBRAS VARIAS	10.000.000
AYUNTAMIENTO DE BURBAGUENA (TERUEL)	P.D.S.U. II FASE	121.702
AYUNTAMIENTO DE CASTEJON DE TORNOS (TERUEL)	P.D.S.U. II FASE	77.616